09/01/25

LEGISLATIVO

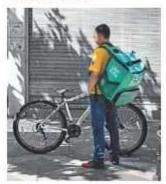
SECCIÓN



El peligroso oficio de repartidor

Mueren atropellados 90 asignados a Uber, Rappi y DiDi cada año y sufren accidentes viales 2,800

GUILLERMO RIVERA



Accidentes viales Al alza, decesos de conductores de Uber, Rappi y DiDi

En seis años más de 17 mil sufrieron percances mientras iban en sus bicis o motos, casi la mitad en CdMx, de acuerdo con la organización Ni Un Repartidor Menos; además, al menos 50 fallecieron en asaltos

Reportaje

GUILLERMO RIVERA CIUDAD DE MÉXICO

rmando Francisco García Santiago, de 24 años y repartidor de Rappi, desapareció el 7 de diciembre pasado cuando llevaba un pedido. Sus compañeros de la organización Ni Un Repartidor Menos difundieron en redes el caso, peroun par de días después se enteraron de la tragedia: Armado fue atropellado y estaba en estado de coma en el Hospital General Balbuena, en Ciudad de México.

El culpable fue detenido... v liberado más tarde, pero esto a los miembros de Ni Un Repartidor Menos - que denuncia y da segui- la Saúl Gómez, vocero de Repartimiento a accidentes y decesos de dores Unidos de México y fundaestos trabajadores— no los sorprendió: es común que los responsables de atropellamiento de repartidores de Uber, Rappi o DiDi, salgan en libertad con el argumento de que no hay pruebas.

Más de 17 mil se han accidentado en sus bicis y motos durante los últimosseisaños, documentala organización.

"Nosotros nos cuidamos mucho porque sabemos que es muy peligroso andar de un lado a otro en bicicleta o motocicleta y, pese a ello, nunca falta el clásico: 'los repartidores son responsables de sus muertes porque fueron imprudentes'. Pero nada amerita que nos avienten los carros", señador de Ni Un Repartidor Menos.

"Hay una falta muy severa de justicia y de aplicación de las leyes en temas de vialidad. A pesar de que los automovilistas atropellan, a veces deliberadamente, no hav seguimientoyquedan libres", agrega.

El gran pendiente

Lamolestia de los repartidores tiene razones poderosas. Es verdad que, gracias a sus manifestaciones y luchas, lograron que la Cámara de Diputados y el Senado aprobaran en días pasados una reforma la Ley Federal del Trabajo que establece un régimen laboral para los cerca de 650 mil trabajadores de plataformas digitales.



PP-11 09/01/25 **LEGISLATIVO**



Seguridad social, derecho a la vivienda, aguinaldo, vacaciones y relación laboral definida son algunos de los derechos logrados, sin embargo, uno de los grandes pendientes para los repartidores es el acceso a la justicia en el caso de compañeros accidentados que, en muchos casos, perdieron la vida,

Los repartidores, que documentan los decesos vía redes y con ayudade WhatsApp, registran que entre 2020 y el 16 de diciembre pasado, 453 repartidores murieron en todo el país por atropellamiento en horas de trabajo.

Estosignifica que cada año mueren 90 repartidores. Ni Un Repartidor Menos afirma que solo en tres casos se ha iniciado un proceso contra el culpable, "Cuando ocurre el atropellamiento, la persona en el automóvil se trata de dar ala fuga, v poresohahabidotanpoquitosprocesos", advierten Christian Martínezy Diego Vázquez, del despacho Martínezy Martínez Abogados, especializado en asesorar a víctimas dedaños por diferentes tipos de accidentes, sobre todo viales.

Lamentan que, en la mayoría de casos, el apoyo de las fiscalías a las víctimas es nulo. "Si no tienes la suerte de que haya una grabación, estás frito", dicen los especialistas.

Y además, los asaltan y matan

Además de los repartidores falle-Repartidor Menoshadocumentado 47 muertes en el país por asalto enlos seis años pasados. Ocho ocurrieron en Ciudad de México y cinco de ellos, por cierto, en la Unidad

Fuerte de Loreto, en Iztapalapa.

¿Qué hacer para proteger a repartidores y a ciclistas y motociclistas civiles de Ciudad de México?, se cuestiona a los especialistas de Martínez y Martínez Abogados.

Unodeellosdiceque"sedebede crearunaley especial, que existe en pesos se vuelve obligatorio, el prepaíses como España, que regule la ciobajaría", analizan los expertos. responsabilidad civil derivada de accidentes en la capital, conmotivo menta que, en 2022, las empredel tránsito de vehículos, y que diga que cada que haya un accidente entre gente que va en coche, moto obici, se va a presumir que la culpa tocolo de seguridad: en este molatuvo el coche, pueses el que tiene que tener más precaución".

"De entrada hay una presunción y eso protege a las víctimas, a bada-las plataformas proveenselos ciclistas. Como automovilista. yovoyatenermáscuidado, ytengo

que demostrar que la culpa fue de la persona en bici o moto", agrega otro de los abogados.

Recuerdanque hov son las víctimasquienesdeben de demostrar la responsabilidad del automovilista pero, sin testigos o videos, no hay nada que reclamar. Consideran que se requiere de un cambio de paradigma para llegar a una posible indemnización.

Además, deben de existir juzgados especializados en el tema para que la indemnización que se pueda lograr sea rápida y, lo más importante, que exista un seguro cidos por atropellamiento, Ni Un obligatorio que ampare con una cantidad mínima de un millón de pesos. Hoylaley obliga a ese seguro que cubra daños personales, pero no marca un mínimo.

"No hay ningún tipo de com-

pensación para las víctimas. Es una locura. Si un automovilista mata a una persona que no tiene bienes y la indemnización es sin un mínimo, las familias quedan completamente desamparadas, Si el seguro de mínimo un millón de

Por su parte, Saúl Gómez cosas y los repartidores firmaron un acuerdo de seguridad vial y procuración de justicia. Existe un promento, que todavía no son considerados empleados - pues aún no entra en vigencia la reforma aproguros privados que protegen a los repartidores desde el momento en que cae el pedido y hasta 30 minutos después de terminarlo.

Son protegidos por daños a terceros y seles otorga atención médica en caso de accidentes y compensación por muerte en el reparto.

"No ha sido suficiente. Hastalas empresas lo saben. Siempre hay que redoblar esfuerzos", señala

—¿Quéhacefaltapara una justiciaverdadera?

 Hemos tenido apertura con varias bancadas del Congreso de Ciudad de México para mostrar esta necesidad y, más allá de señalar culpables, buscar soluciones. Debemos actuar para que esto ya no pase, para que sea más seguro no solo para repartidores, sino para la gente en general de la ciudad y del país que ande en moto obici.

PERIÓDICO PÁGINA SECCIÓN FECHA



PP-11

09/01/25

LEGISLATIVO





Cada año mueren atropellados 90 repartidores. J. QUINTANAR Muertes por atropellamiento

El colectivo Ni Un Repartidor Menos asegura que solo en tres casos se inició un proceso contra el responsable





Repartidores (bicl yo moto)



90 Casos por año

ACCIDENTES



Reportidores (biri y/o moto)



2,833 Casos por año



8 mil Casos en CdMx

DECESOS POR ASALTO



Repartidores



Casos en CdMx (cinco en la unidad Fuerte de Loreto, Istapalupa)